

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4819 LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 y de lo Mercantil de Logroño, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 1021/2013, referente al concursado Bodegas y Viñedos La Palomera, S.L., y Tierras y Viñedos Alaveses, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 10 de marzo de 2015, a las 9.45 horas, en la sala de vistas n.º 2 del edificio de los Juzgados de Logroño.

2.- Se someterá a la deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentada por la propia concursada.

Dicha propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en esta oficina judicial.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Logroño, 10 de febrero de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150006183-1